



PROYECTO DOCENTE ELEMENTOS DEL DERECHO PÚBLICO

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD,

RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Año Plan de Estudios: 2010

Curso de Implantación: 2011/12

Centro Responsable: Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias

del Trabajo

Nombre Asignatura: Elementos del Derecho Público

Código: 5430007

Tipología: FORMACIÓN BÁSICA

Curso: PRIMERO

Periodo de Impartición: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Horas Totales: 150

Área/s: DERECHO ADMINISTRATIVO

Departamento/s: DERECHO ADMINISTRATIVO

PROFESORADO

Moreno Prieto, Julio David

juliodmp@euosuna.org

Tutoría: Lunes - 11:00

_

_





OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

Conocimiento de la configuración constitucional del Estado español y de las fuentes del

ordenamiento jurídico.

Comprensión de los conceptos fundamentales del ordenamiento jurídico administrativo

relativos al funcionamiento de las Administraciones Públicas y las garantías de los ciudadanos. Conocimiento de la actividad administrativa y de su control en vía administrativa.

Manejo y aplicación de las normas básicas de la disciplina y de las fuentes.

COMPETENCIAS

Competencias específicas:

Conocimiento de la estructura constitucional del Estado.

Conocimiento de los derechos y libertades y de su ejercicio.

Conocimiento del sistema de Administraciones Públicas.

Conocimiento del concepto de Derecho Administrativo y sus fuentes.

Conocimiento e identificación de la relación jurídico-administrativa y del ciudadano como

administrado.

Conocimiento e identificación del procedimiento administrativo en sus fases esenciales.

Conocimiento y comprensión del régimen de los actos administrativos.

Conocimiento, comprensión y utilización práctica de las vías de control de la actividad

administrativa.

Competencias genéricas:

Conocimientos generales básicos (Se entrena de forma intensa).

Capacidad de crítica y autocrítica (Se entrena débilmente.

Capacidad de aprender (Se entrena de forma moderada).

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes (Se entrena de forma moderada).

Habilidades de investigación (Se entrena débilmente).





Capacidad de generar nuevas ideas (Se entrena de forma moderada).

Manejo de las fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales (Se entrena de forma intensa).

Capacidad de análisis y síntesis (Se entrena de forma moderada).

Resolución de problemas (Se entrena de forma moderada).

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica (Se entrena de forma moderada).

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

LOS PODERES PÚBLICOS. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO

LAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

LA POSICIÓN JURÍDICA DEL CIUDADANO

LA ACIVIDAD ADMINISTRATIVA Y SU CONTROL EN VÍA ADMINISTRATIVA

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

TEMA 1: CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

- I. CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 1. La delimitación de la Administración pública en la organización política del Estado español
- 2. La regulación constitucional de la Administración Pública como poder público.
- II. CONCEPTO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO
- 1. Bases constitucionales del Derecho Administrativo: el Estado social y democrático de
- Derecho 2. El Derecho Administrativo como ordenamiento jurídico. Sus características
- 3. Los sujetos destinatarios del Derecho Administrativo a. Las Administraciones públicas.

Su capacidad b. Capacidad de los sujetos privados c. Derechos y deberes de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas





4. El sometimiento de la Administración pública al Derecho Administrativo: el principio de

legalidad. 4.1. Efecto habilitante para la Administración: las potestades a. Características

de las potestades administrativas b. Clases de potestades administrativas c Principio de

jerarquía normativa d. Sometimiento al control judicial de toda la actuación administrativa

TEMA 2: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

- I. SIGNIFICADO DE LAS FUENTES PARA EL DERECHO ADMINISTRATIVO
- 1. La Constitución
- 2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas
- 3. La Ley y sus manifestaciones: concepto, clases y su control de constitucionalidad
- II. LA POTESTAD LEGISLATIVA DEL PODER EJECUTIVO
- 1. El Real Decreto-Ley
- 2. El Real Decreto-Legislativo
- III. EL REGLAMENTO
- 1. Origen y fundamento de la potestad reglamentaria
- 2. Titulares de la potestad reglamentaria
- 3. Naturaleza de los reglamentos
- 4. Clases de reglamentos
- 5. Invalidez de los reglamentos

TEMA 3: LA ORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- I. LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EN GENERAL
- II. LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES
- 1. La Administración General del Estado
- 2. La Administración autonómica
- 3. Las Administraciones locales
- III. LAS ENTIDADES INSTRUMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
- IV. EL ORGANO ADMINISTRATIVO
- VI. LOS PRINCIPIOS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

TEMA 4: EL ACTO ADMINISTRATIVO

I.CONCEPTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

II. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS





III. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO: COMPETENCIA, CONTENIDO, PRESUPUESTO DE HECHO, FIN Y FORMA. PROYECTO DOCENTE IV. LA INVALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

- 1. Presunción de validez de los actos y clases de invalidez
- 2. la nulidad absoluta o de pleno derecho
- 3. La anulabilidad
- V. LA EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS
- VI. LA EJECUCION FORZOSA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS VII. UNA REFERENCIA AL RÉGIMEN JURÍDICO SUSTANTIVO DE LA POTESTAD SANCIONADORA Y DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

TEMA 5: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
I.CONCEPTO Y FUNCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
II. LOS PRINCIPIOS INFORMADORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:
CONTRADICCIÓN, OFICIALIDAD, PRO ACTIONE, IGUALDAD, CELERIDAD,
IMPARCIALIDAD Y GRATUIDAD.

- III. LOS INTERESADOS
- 1. Capacidad jurídica y de obrar
- 2. Legitimación
- 3. Representación
- 4. Los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo
- IV. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS. LOS TÉRMINOS Y LOS PLAZOS
- V. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: INICIACIÓN, INSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN PROYECTO
- VI. LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER Y NOTIFICAR EN PLAZO. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.
- VII. REFERENCIA A LAS ESPECIALIDADES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA SANCIONADORA Y DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

TEMA 6: LA REVISIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

- I. LA REVISIÓN DE OFICIO
- 1. Significado
- 2. Revisión de actos administrativos favorables nulos y anulables
- 3. Revisión de actos administrativos desfavorables o de gravamen





- 4. Límites de la revisión
- II. LA REVOCACIÓN DE ACTOS VÁLIDOS
- III. LA RECTIFICACIÓN DE ERRORES
- IV. LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS
- V. EL CONTROL DE LOS ACTOS NO SUJETOS A DERECHO ADMINISTRATIVO

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/ Prácticas 48 horas

C Clases Prácticas en aula 12 horas

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

El alumno podrá optar entre dos sistemas de evaluación:

- 1. Evaluación continua + Examen previo al examen final
- 2. Examen final
- 1. EVALUACIÓN CONTINUA+ SISTEMA DE EXAMEN PREVIO AL EXAMEN FINAL Evaluación continua:

Para optar a una prueba eliminatoria previa al examen final sistema es obligatorio realizar y

aprobar la evaluación continua.

La evaluación continua valorará: 1) La participación en clase, la entrega de casos prácticos

o de cualquier otro ejercicio que pueda solicitarse o realizarse en clase computa en este

apartado; 2) La realización por el alumno de trabajos relacionados con el contenido de la asignatura.

Examen previo:





Los estudiantes que obtengan una puntuación superior a 1 punto de los 2 puntos posibles

de la evaluación continua podrán optar a un examen eliminatorio de la materia que comprenderá todos los temas del programa. Este examen se celebrará al final de curso, en

período lectivo y antes del examen final oficial de la asignatura. Los alumnos que hayan

suspendido el examen previo tendrán derecho a presentarse al examen final de la asignatura, guardándose su nota de evaluación continua para el mismo.

La evaluación final del alumno que haya seguido el sistema de evaluación continua se

regirá por las siguientes directrices:

En la primera convocatoria ordinaria se utilizarán conjuntamente los sistemas de evaluación continua y examen de acuerdo con el siguiente porcentaje en la calificación

final: examen, 80%, evaluación continua, 20%. Para que el alumno pueda sumar la nota

por el criterio de la "evaluación continua" deberá tener aprobado el examen. En las demás

convocatorias, la nota media final de la asignatura será, exclusivamente, la nota final del

examen.

2. SISTEMA DE EXAMEN FINAL

Los alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua realiza<mark>rán el</mark> mismo

examen previsto para los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua y

su calificación final (100%) será la nota obtenida en dicha prueba. Este examen estará compuesto por ocho preguntas teóricas cortas, cada una de las cuales valdrá 1 punto, más

un caso práctico que valdrá dos puntos, y para cuya resolución no se dejará legislación. Se

realizarán todas en unidad de acto. La duración examen será de 90 minutos.

1) Las preguntas teóricas tendrán por objeto evaluar el grado de conocimiento y





comprensión del alumno sobre el contenido del programa. Para su calificación se tendrán

en cuenta: a) el conocimiento demostrado; b) el razonamiento seguido; c) las citas legales,

jurisprudenciales y doctrinales que resulten pertinentes; y d) en su caso, las opiniones

propias aportadas siempre que estén fundadas en Derecho.

2) Las preguntas de carácter práctico evaluarán la capacidad del alumno para aplicar los

conocimientos teóricos a la resolución de un supuesto o caso dado. Para ello se utilizarán

los siguientes criterios de calificación: a) la determinación por el alumno de los problemas

jurídicos planteados; b) el conocimiento de las normas aplicables y, en su caso, el de las

reglas o criterios jurisprudenciales y doctrinales que resulten pertinentes, y c) las soluciones propuestas y los argumentos en los que se fundan.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se adaptará la evaluación a sus necesidades concretas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Clases teóricas

Exposición y estudio de las cuestiones fundamentales de la asignatura.

Prácticas (otras)

Planteamiento de problemas concretos para su solución argumentada en base a la legislación, doctrina y jurisprudencia.

Exposiciones y seminarios

Comentarios de sentencias, estudios doctrinales y textos normativos.

Trabajo de investigación





Realización de trabajos de análisis de legislación, doctrina y jurisprudencia relativos a

puntos concretos de la asignatura, con objeto de profundizar en los mismos.

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-543

CALENDARIO DE EXÁMENES

https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-543

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Bibliografía General

Lecciones de Derecho Administrativo. Parte General. Volumen I

Autores: Concepción Barrero Rodríguez

Edición: 6ª ed.

Publicación: Tecnos ISBN: 9788430986330

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier manual de Derecho Administrativo 1. Leyes. Artículos doctrinales. Jurisprudencia.